

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO ORDINARIO: N. 110013105029201700627 00

FECHA : 5 de octubre de 2022

HORA : 11:07 a.m.

DEMANDANTE: ELIZABETH SABOGAL JARAMILLO

DEMANDADO:

1. CAIMI S.A.C.

Audiencia Virtual autorizada según Ley 2213 de 2022.

INTERVINIENTES:

JUEZ : CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

DEMANDANTE: ELIZABETH SABOGAL JARAMILLO

eliza.sabo@hotmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DR RUBEN DARIO AROCA SANCHEZ

Rudo.83@hotmail.com

Ruben21.rdas@gmail.com

No comparece la parte demandada.

Nota de audiencia:En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada la audiencia de que trata el artículo 77 C.P.T y la S.S, por inasistencia de la demandada.

Notificada la decisión en estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificada la decisión en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificada la decisión en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si existió contrato de trabajo entre la demandante y la convocada a juicio vigente desde el 01 de enero de 2014 al 31 de julio de 2017 y como consecuencia la demandada debe pagar a la demandante la indemnización por terminación del contrato sin justa causa, las prestaciones sociales (cesantías, primas, intereses a las cesantías, vacaciones), la indemnización moratoria de que trata el art 65 C.S.T, y la del 99 de la Ley 50 de 1990, esto es, por la no consignación de cesantías a un fondo.

Notificada la decisión en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 218 digital demanda)

1. Documentales aportadas
2. INTERROGATORIO DE PARTE REPRESENTANTE LEGAL CAIMI SAC
3. TESTIMONIOS
 - a. CARLOS ALBERTO MIRANDA
 - b. OSMAN AGUDELO GALLO
 - c. SAIDA BIBIANA GUTIERREZ

PARTE DEMANDADA CAIMI SAC (no contesto demanda)

- a. Sin pruebas por decretar

Notificada la decisión en estrados

Se cita el 24 de abril de 2023 a la hora de las 2:30 P.M con el fin de realizar la audiencia en la cual se evacuaran pruebas, las partes alegaran de conclusión y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Nota de audiencia: Por secretaria librese comunicación a la demandada informando la fecha de la próxima audiencia y lo decidido en la presente diligencia.

Notificada la decisión en estrados

La Juez,



CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO